

ACTA N° 11/2021 – En la ciudad de San Carlos el día dieciocho del mes de mayo del año dos mil veintiuno, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor Alcalde Carlos Pereyra y los Concejales titulares escribano Alfredo Cabrera, señora Virginia Santos, profesora Alba Rijo y señor Julio César Pereira.

Se deja constancia que la Concejal señora Alicia Fontes no pudo asistir a la sesión por motivos laborales.

Representa a la Unidad de Administración la licenciada Mariela Martínez, ingresa así mismo el Secretario Político señor Carlos Iroldi.

La Sesión da inicio a la hora 9:17

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Acta 009/2021 y 10/2021 para su posterior aprobación.
- Resolución 00162/2021 que fija montos de tasa de distintas actividades que cobra la Intendencia.
- Oficio del Tribunal de Cuentas con transcripción de resolución 626/2021 en relación a las observaciones realizadas por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación de las Actas N° 09 y N°10 las que son aprobadas por unanimidad.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2021-88-01-05267

Asunto: Traspósito de rubros de Municipio de San Carlos

Gestionante: Oficina de Contaduría

Se resuelve: 1.- Avalar la trasposición de fondos entre los rubros que se indican en planilla adjunta a foja 1correspondientes al programa N° 010100 de funcionamiento de este Municipio por la suma total de \$8.700.000 (pesos uruguayos ocho millones setecientos mil).2.- Pasar el presente a la Dirección General de Hacienda a conocimiento y consideración y en caso favorable,remitir a la Dirección de Contaduría para continuar los trámites correspondientes.

Documento: Expediente 2021-88-01-05400

Asunto: Pauta publicitaria por \$20000 mensual

Gestionante: Acuario FM –Diario El Este

Visto la gestión iniciada ofreciendo una pauta publicitaria en el Diario El Este, con un costo mensual de \$20.000.

Que a tales efectos se presenta el Gerente General señor Federico Priliac.

Considerando lo acotado del presupuesto.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de mayo de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental notificando al gestionante que no es posible acceder a los solicitado.

Asimismo se informa que para el presupuesto del año 2022 los expedientes de este tenor van a ser evaluados hasta el 31 de enero con el objetivo de gestionar de forma más ordenada los recursos de este Municipio.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2021-88-01-05221

Asunto: Pauta publicitaria por \$12000 mensuales – Diario Crónicas del Este

Gestionante: Sergio Secinaro

Visto la gestión iniciada ofreciendo una pauta publicitaria en el Diario Crónicas del Este, con un costo mensual de \$12.000.

Que a tales efectos se presenta el Director y Redactor responsable señor Sergio Secinaro.

Considerando lo acotado del presupuesto.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de mayo de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental notificando al gestionante que no es posible acceder a los solicitado.

Asimismo se informa que para el presupuesto del año 2022 los expedientes de este tenor van a ser evaluados hasta el 31 de enero con el objetivo de gestionar en forma más ordenada los recursos de este Municipio.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2021-88-01-05242

Asunto: Pauta publicitaria por \$6000 mensuales –

Gestionante: Beto Flores, Radio RBC 1210 AM

Visto la gestión iniciada ofreciendo una pauta publicitaria en la Radio RBC, con un costo mensual de \$6.000.

Que a tales efectos se presenta el señor Beto Flores.

Considerando lo acotado del presupuesto.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de mayo de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental notificando al gestionante que no es posible acceder a los solicitado.

Asimismo se informa que para el año 2022 los expedientes de este tenor van a ser evaluados hasta el 31 de enero con el objetivo de gestionar de forma más ordenada los recursos de este Municipio.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2021-88-01-00122

Asunto: Reunión con presidente de Junta Departamental (colaboración)

Gestionante: Rosanna Freda

Vista la gestión iniciada y previo a emitir opinión sobre el fondo del asunto.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de mayo de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Sub Dirección de Turismo consultando:

- ¿Cuántos inscriptos pertenecen a la jurisdicción de este Municipio?
- ¿Cuáles lugares de la jurisdicción detectaron para integrar el circuito turístico?

Con esa información se agradece que vuelva para ser evaluada la colaboración por parte del Concejo.

Documento: Expediente 2021-88-01-05247

Asunto: Colaboración con postes de alambrado olímpico

Gestionante: Rodrigo Santos – Club Atlético Atenas

Vista la gestión mediante la cual se solicita colaboración con 50 postes de alambrado olímpico.

Que a tales efectos se ha presentado el Presidente del Club Atlético Atenas manifestando que los insumos se utilizarían para el cerramiento del estadio.

Considerando que en actuación 2 de estos obrados el Capataz informa que no se cuenta con el material en stock.

Y dado lo acotado del presupuesto.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de mayo de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar que no es posible acceder a lo solicitado.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2021-88-01-04918

Asunto: Prorroga para pago de habilitación higiénica local

Gestionante: Homero Píriz

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita prórroga para iniciar los trámites de habilitación higiénica del local comercial que gira en el rubro ferretería ubicado en Avenida José E. Rodó y 4 de Octubre de esta ciudad.

Considerando la especial situación producida por el virus Covid 19 lo que ha afectado la situación socio-económica en general.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de mayo de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Otorgar, por vía de la excepción un plazo de 60 (sesenta) días para que inicie los trámites de habilitación higiénica de su local comercial.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar a la gestorante y realizar relevamiento una vez cumplido el plazo.

Documento: Expediente 2021-88-01-04963

Asunto: descargos presentados a notificaciones 26933 – 26875 – 26939 por no cumplir protocolo.

Gestionante: Alexis Rivero

Se resuelve: 1.- No hacer lugar a los descargos.
 2.- Aplíquese una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables), por incumplimiento de la normativa vigente referente a las medidas adoptadas para al local comercial ubicado en el padrón 8624 manzana 436 del Barrio 17 Ombúes de San Carlos.
 Se deja constancia que de constatarse reincidencia en la infracción, la sanción se duplicará automáticamente.
 2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar al propietario.
 3.- Cumplido siga a la Oficina de Tributos a fin de incorporar la sanción a la planilla de tributos inmobiliarios.

Documento: Expediente 2021-88-01-04923Asunto: Espacio público ocupado con plantas.

Vista la problemática planteada por plantas ocupando el espacio público en calle Tomás Berreta pasando Reconquista;

Considerando el informe confeccionado por la Oficina de Control Edilicio así como lo manifestado por la Asesora Letrada en actuación N.º 1.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de mayo de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Unidad de Tránsito a fin de que realicen un informe a fin de corroborar si las dimensiones de las plantas impiden la visibilidad y/o dificultan el tránsito.

Se agradece que se agreguen recaudos fotográficos actualizados.

Documento: Expediente 2021-88-01-14469Asunto: Colocación de cartel en Avenida Alvariza casi 18 Cantero central (descargos)Gestionante: Rodrigo Santos

Se resuelve: 1.- No hacer lugar a los descargos presentados.

2.- Revocar lo dispuesto por Resolución 267/2010, debiendo retirar del espacio público el cartel publicitario.

3.- Otorgar un plazo de 10 (diez) días para el retiro del citado cartel, en caso de incumplimiento será retirado por personal municipal.

4.- Pase a la Oficina de Gestión Documental para notificar.

5.- Siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis para que cumplido el plazo otorgado en el numeral 3 corrobore si se desafectó el espacio público, en caso de incumplimiento siga el presente a la Dirección General de Gestión Ambiental para coordinar el retiro.

Documento: Expediente 2019-88-01-20460Asunto: incumplimiento en retiro de sillas y mesas – Local Crepas en La Barra

Se resuelve: 1.-Aplicase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón 919 de la manzana 23 del Balneario La Barra por infracción del comercio denominado “Crepas”.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis para su notificación .

3.- Cumplido siga a Oficina de Tributos para hacer efectivo el cobro de la multa aplicada

Documento: Expediente 2021-88-01-04289

Asunto: Denuncia sobre carro de comidas al paso ubicado en Av. Rodó entre Agustín Abreu y Carapé

Gestionante: Bonilla, Julio

Vista la denuncia presentada por el gestionante, en el que solicita que el carro de venta ambulante habilitado que se encuentra frente a su domicilio sea removido del lugar, dado que altera su intimidad.

Considerando el informe de la Oficina de Higiene y Necrópolis que luce en actuación N°2 y teniendo en cuenta las expresiones del Jefe del Cuerpo Inspectivo vertidas a los integrantes del Concejo en el marco de la Sesión. .

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de mayo de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Pase estos obrados a la Oficina de Higiene y Necrópolis con el fin de coordinar con el responsable de la venta ambulante que se desarrolla en Av. Rodó entre Agustín Abreu y Carapé el traslado de su puesto de venta 20 metros hacia el oeste.

Notifíquese al gestionante de lo aquí dispuesto.

Cumplido, archívese.

Documento: Expediente 2021-88-01-01810

Asunto: Instalación de bar de picadas y música en vivo.

Gestionante: Gastón O'neil

Se resuelve: 1.- No hacer lugar a la prórroga solicitada para realizar los trámites de habilitación higiénica debido a que ha sido intimado en reiteradas oportunidades y aún así el local ha estado funcionando a sabiendas de su incumplimiento.

2.- Intimar a realizar los trámites de Habilitación Higiénica de forma inmediata.

3.- En caso de incumplimiento clausure el local hasta tanto regularice su situación.

4.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto, notificando a los responsables y en caso de incumplimiento ejecute el cierre del comercio, con auxilio de la fuerza pública si fuera necesario. Deberán colocar las fajas correspondientes a la clausura.

El comercio deberá permanecer cerrado y/o clausurado y toda actividad será considerada desacato y será pasible de la denuncia policial y/o penal correspondiente dando inicio a las acciones legales y/o penales que la ley dispone.

Documento: Expediente 2021-88-01-05062

Asunto: Prórroga para habilitación higiénica provisión Green.

Gestiomamte: Lavecchia Carlos

Visto la solicitud para prórroga de habilitación higiénica para local comercial ubicado en el padrón 8098 manzana 239 del Balneario Buenos Aires que funciona como provisión.

Atendiendo la especial situación económica que se está transitando producto de la pandemia.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de mayo de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Notificar a la responsable del local que se le otorga un plazo de 60 (sesenta) días para que realicen los trámites de Habilitación Higiénica del local de referencia.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar y realizar controles.

Documento: Expediente 2021-88-01-05071

Asunto: Prórroga para iniciar trámite de habilitación higiénica en lavadero de autos

Gestionante: Píriz Bruno, Sergio Emilio

Visto la solicitud para prórroga de habilitación higiénica para local comercial ubicado en Av. José Enrique Rodó 1257 entre A. Abreu y Pan de Azúcar de esta ciudad, que funciona como lavadero de autos.

Atendiendo la especial situación económica que se está transitando producto de la pandemia.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de mayo de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Notificar a la responsable del local que se le otorga un plazo de 60 (sesenta) días para que realicen los trámites de Habilitación Higiénica del local de referencia.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar y realizar controles.

EL EXPEDIENTE SIGUIENTE SE CONTINÚA POR EL EXPEDIENTE ORIGINAL

2021-88-01-03538

Documento: Expediente 2021-88-01-05209

Asunto: Habilitación higiénica local comercial padrón 8041 mz 238 del Balneario Buenos Aires

Gestionante: Ana Laura Pereyra

Visto la solicitud para prórroga de bomberos para local comercial ubicado en el padrón 8041 manzana 238 del Balneario Buenos Aires que funciona como provisión que luce en el expediente 2021-88-01-05209 agregado al presente.

Considerando que solicitó prórroga para iniciar trámite de habilitación higiénica, y que en Actuación N°4 de estos obrados surge que fue habilitado con el número de CM 284529.

Atendiendo la especial situación económica que se está transitando producto de la pandemia.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de mayo de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Notificar a la responsable del local que se le otorga un plazo de 60 (sesenta) días para que realicen los trámites de bomberos de referencia.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar y realizar controles.

Siendo la hora 10:45 se retira de Sala el Alcalde señor Carlos Pereyra y asume como Alcalde Ad-Hoc el escribano Alfredo Cabrera.

Documento: Expediente 2021-88-01-05043

Asunto: Venta ambulante de tortas fritas en un trailer Boleta N.º 026877

Gestionante: Gladys Nuñez

Visto la solicitud iniciada por la gestionante solicitando prórroga para renovar su permiso para vender tortas fritas en la intersección de Av. Rocha y Lavalleja.

Atendiendo la especial situación económica que se está transitando producto de la pandemia.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de mayo de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Notificar a la responsable que se le otorga un plazo hasta el 31 de diciembre del corriente para que realicen los trámites de referencia.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar y realizar controles.

Documento: Expediente 2021-88-02-00144

Asunto: Reparación bache en determinado cruce de San Carlos

Gestionante: Edil Joaquín Garlo

Habiendo tomado conocimiento sobre la solicitud por parte del Edil Joaquín Garlo y considerando el informe de la Unidad de Obras y Servicios del Municipio de San Carlos que luce en actuación Nº4, el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de mayo de 2021 dispone: vuelva estos obrados a Secretaría General.

Siendo la hora 10:55 ingresa a Sala el Alcalde señor Carlos Pereyra.

Documento: Expediente 2021-88-01-03710

Asunto: Colaboración con merendero

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de mayo de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente al Área de Políticas Sociales a coordinar de acuerdo al programa de trabajo que se tenga previsto y de ser necesario, este Concejo no tiene inconvenientes en que se interactúe con la Dirección General de Desarrollo e Integración Social.

El Alcalde señor Carlos Pereya informa:

- Se hizo un acuerdo con INDA donde aumentan la asistencia. Por este tema en el día de mañana se reúne con el Intendente, dado que desde el área social de Maldonado solicitaban un informe relevando los merenderos del departamento. Al respecto le informaron que la ayuda va a salir directamente de ahí.

La Concejal profesora Alba Rijo consulta:

- Se está ayudando a la escuelita de fútbol?

El Alcalde señor Carlos Pereya informa:

- No, por eso le solicitó a Susana González que informara al respecto. En semana de turismo se apoyó mediante el Rotary,

El Secretario político señor Carlos Iroldi informa:

- El Rotary lo hace mediante Canastas.uy, y además se le solicitó a Susana un estimativo de viandas que se van a precisar en el Balneario.

El Alcalde señor Carlos Pereya informa:

- A partir de mañana se va a dar a conocer el proceder respecto a estos temas.

La Concejal profesora Alba Rijo consulta:

- Ha habido pedido de La Bota? Antes nos manejábamos con Maestras comunitarias, donde realizaban informe de los chiquilines que realmente ameritaban. Incluso, una Maestra que trabajaba en José Ignacio y Santa Mónica nos acercaba .

Intercambio de opiniones al respecto.

El Alcalde señor Carlos Pereya informa:

- Le informa Carlos Iroldi que Diego Machado del área Desconcentrada le comunicó que ese merendero recibió donaciones por parte de particulares (leche en polvo y cacao).

La Concejal profesora Alba Rijo responde:

- Antes mandábamos viandas.

El Alcalde señor Carlos Pereya informa:

- La asistente social brindó la información que se necesitarían 108 viandas, sin embargo tenemos previstas unas 150 o más enviar.

La Concejal profesora Alba Rijo consulta:

- Esas viandas salen de acá?

El Alcalde señor Carlos Pereya responde:

- Eso es lo que se va hablar mañana. La vianda sale \$90, falta ver el tema logística.

La Concejal profesora Alba Rijo responde:

- Si se llega a 1000 viandas, con la diagramación del comedor no se puede.

Intercambio de opiniones al respecto.

El Alcalde señor Carlos Pereyra hace entrega del Presupuesto de Inversiones quinquenio 2021 – 2025 del Municipio de San Carlos que luce anexo a la presente acta.

Intercambio de opiniones al respecto.

El Concejo acuerda, dentro del presupuesto, eliminar el ítem N°40: “obra del puente Paso del Guerrero”.

Intercambio de opiniones al respecto.

Temas incorporados a la Sesión

Tema incorporado por el señor Julio César Pereyra

- Consulta porqué en la ciudad se han visto varios cuida-coches con uniforme. Hubo alguna intervención?

Intercambio de opiniones al respecto.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 12:15 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

**Lic. Mariela Martínez
Directora de División**

**Sr. Carlos Pereyra
Alcalde**